

ACTA DE PREACUERDO DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR PARA LAS INDUSTRIAS DE HOSTELERÍA DE ARABA

Código convenio número 01000755011981

Día: Lunes, 29 de diciembre de 2025

Hora inicio: 11:10

Hora fin: 11:25

Lugar: Sede Territorial de Araba de Lan Harremanen Kontseilua/Consejo de Relaciones Laborales (Preco)

ELA:

Begoña Narbona Ferreiro

Garazi Garate Otxoa



UGT:

Mikel Corres Zamacola

Jonathan Espeja Martínez



CC.OO.:

Susana García Bravo



SEA-EMPRESAS ALAVESAS/ARABAKO ENPRESAK:

Fernando Raposo Bande

Txaro Bazán Rincón



Actúa como secretaria de actas: Yolanda Blanco Bastida de Lan Harremanen Kontseilua/Consejo de Relaciones Laborales. Asistencia telemática.

Las organizaciones sindicales ELA, UGT y CCOO y la representación de la parte empresarial, a través de SEA EMPRESAS ALAVESAS/ARABAKO ENPRESAK, pactan firmar el presente PREACUERDO DEL CONVENIO COLECTIVO PARA EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA DE ARABA, condicionado a una ratificación del mismo en una asamblea informativa del sector, de acuerdo con los siguientes términos:

- **Artículo 1: Ámbito de aplicación: inclusión de riders (reparto de comidas a domicilio),** en los términos del II Acuerdo Marco Hostelería de la CAPV. Inclusión de igual forma de los **servicios de restauración (alimentos y bebidas) a colectividades, y de las Camareras de pisos.**
- **Artículo 2: Vigencia: 4 años (2025-2028).** Ultractividad indefinida. Denuncia automática del Convenio.

- **Artículo 6: Jornada:** la jornada anual de trabajo de este **año 2025** será de **1746 horas**. En los **años 2026, 2027 y 2.028**, a expensas de lo que se pueda legislar respecto a la jornada anual máxima, será de **1744 horas**.

- **Artículo 14: Plus de Nocturnidad:** se actualizará en el mismo porcentaje de subida del salario base (14% con efectos desde **1 de diciembre de 2025**).

- **Artículo 16: Plus de domingos y festivos:** se actualizará en el mismo porcentaje de subida del salario base (14% con efectos desde **1 de diciembre de 2025**).

- **Artículo 19: Complemento en especie:** su compensación económica se actualizará en los mismos porcentajes de subida de tablas salariales (14% con efectos desde **1 de diciembre de 2.025**).

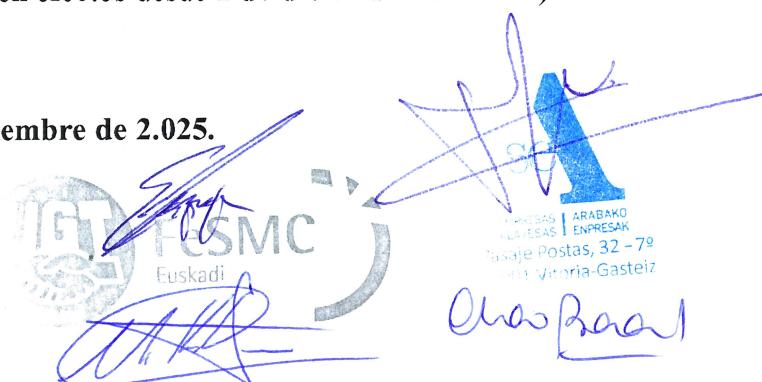
- **Artículo 21: Incrementos salariales:**

Año 2025: 14%, con efectos desde **1 de diciembre de 2.025**.

Año 2026: IPC 2025 + 0,5.

Año 2027: IPC 2026 + 1,5

Año 2028: IPC 2027 + 1,6



- **Artículo 23: Natalidad y matrimonio:** se actualizarán anualmente en los mismos porcentajes que las tablas salariales (14% con efectos desde el **1 de diciembre de 2.025**).

- **Artículo 26: Situación de IT:** en los casos de incapacidad temporal derivados de enfermedad común o accidente no laboral, las empresas complementarán las bajas hasta el **100% de las retribuciones**, desde el **4º día hasta el día 210 de la baja**.

- **Artículo 34: contratos de duración determinada:** adaptación del Convenio a las nuevas modalidades de contratos temporales. Duración máxima de 12 meses de los contratos por circunstancias de producción ocasionales e imprevisibles.

- **Artículo 29: ropa y calzado:** actualización de su posible compensación económica en los mismos porcentajes de subida de las tablas salariales (14% con efectos desde el **1 de diciembre de 2.025**).

- **Cláusula de inaplicación: según propuesta sindical.**

- **Cláusula EAE: según propuesta sindical**

Resto de materias: mantenimiento de condiciones del Convenio Colectivo 2018-2020.



Finalizada la reunión, las partes se emplazan a una nueva sesión para la firma del acta final y del texto del convenio que tendrá lugar el **viernes día 16 de enero de 2026 a las 11.00 horas**.

Las personas firmantes reconocen haber sido informadas del tratamiento de sus datos personales, de sus derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento, con el detalle que se explica en el anexo informativo sobre la protección de datos que queda unido al final de la presente acta.

Firman:

ELA:

Begoña Narbona Ferreiro



SEA-EMPRESAS ALAVESAS/ARABAKO ENPRESAK

Fernando Raposo Bande

Txaro Bazán Rincón

Txaro Bazán

Garazi Garate Otxoa



Mikel Corres Zamacola

Jonathan Espeja Martínez

CC.OO.:

Susana García Bravo



DocuSigned by:

Yolanda Blanco
E891A38CA37E493...

Yolanda Blanco Bastida

Anexo informativo sobre la Protección de Datos

Persona responsable del tratamiento de sus datos

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad del Consejo de Relaciones Laborales / Lan Harremanen Kontseilua (en adelante, CRL) con domicilio social sito en Alameda Urquijo, 2 - 3º dcha, 48008 Bilbao, Bizkaia, España.

La persona usuaria podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos para resolver sus dudas relacionadas con el tratamiento de sus datos personales, dirigiéndose a la anterior dirección postal o a la dirección electrónica dpd@crlv.net a la atención del Delegado de Protección de Datos.

Finalidad del tratamiento de sus datos personales

En el CRL tratamos la información obtenida con la finalidad de realizar las gestiones administrativas y secretaría de actas para las comisiones negociadoras y paritarias, incluyendo las siguientes:

- *La recepción de solicitudes.*
- *La elaboración de convocatorias y actas.*
- *El registro y archivado de documentación en el registro único, y acceso posterior.*
- *La entrega de actas a los miembros de las comisiones y a la autoridad laboral correspondiente.*
- *El registro del convenio colectivo en el sistema de la autoridad laboral correspondiente.*
- *La entrega de la certificación del acta de la comisión paritaria a la persona u organización solicitante.*

Tipos de datos

Los datos recogidos y tratados consistirán en datos de identificación, detalles del empleo, descripción de los servicios solicitados y prestados a la persona interesada, y especialmente protegidos (afiliación sindical).

Procedencia de los datos

La procedencia de los datos contemplados en el tratamiento objeto del presente documento es la propia persona interesada o su representante legal, considerando las personas jurídicas o físicas que actúen en su nombre. Cuando nos entregan los datos garantizan que están habilitados/as para facilitar la información; que ésta es cierta, veraz, exacta y actualizada; y que no conlleva una suplantación de identidad.

En caso de que no sea así, la persona solicitante se compromete a responsabilizarse de cualquier infracción o multa que pueda serle impuesta al CRL, derivada de dicho incumplimiento de la normativa en materia de protección de datos de carácter personal.

Legitimación para el tratamiento de sus datos

La base legal para el tratamiento de sus datos es la prestación de un servicio de interés público esencial, el cual queda regulado por la Ley 4/2012, de 23 de febrero, de Lan Harremanen Kontseilua/Consejo de Relaciones Laborales y su decreto de desarrollo.

En lo que respecta al mantenimiento de un registro único, éste se realiza con fines de archivo en interés público, en cumplimiento de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dándose las garantías apropiadas para la protección de datos personales.

En caso de no facilitar los datos personales para las finalidades descritas en el presente documento la persona interesada no podrá acceder a la prestación del servicio.

Plazos de conservación de sus datos

Los datos personales se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada, mientras el CRL pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento, y mientras la persona interesada no solicite su supresión.

Incluso solicitada la supresión, se mantendrán bloqueados durante el tiempo necesario, y limitando su tratamiento, únicamente para alguno de estos supuestos: cumplir con las obligaciones legales/contractuales de cualquier tipo a que estemos sometidos/as y/o durante los plazos legales previstos para la prescripción de cualesquiera responsabilidades por nuestra parte y/o el ejercicio o la defensa de reclamaciones derivadas de la relación mantenida con la persona interesada.

Mientras no nos comunique lo contrario, entenderemos que sus datos no han sido modificados, que usted se compromete a notificarnos cualquier variación y que tenemos su consentimiento para utilizarlos para las finalidades mencionadas.

Destinatarios/as a quienes podremos comunicar sus datos

De igual forma le informamos que determinados datos se comunicarán a los siguientes interesados:

- *Datos de identificación a las personas que integran las correspondientes comisiones negociadoras o paritarias para las gestiones administrativas (actas).*

- *Datos de identificación a las correspondientes autoridades laborales para el registro de convenios colectivos.*

Adicionalmente, le informamos que el CRL tiene subcontratados servicios de hosting, soporte y mantenimiento de los sistemas que soportan el tratamiento a encargados de tratamiento ubicados en la Unión Europea.

Derechos de la persona interesada

Asimismo, de acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en protección de datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal. Para tal fin deberá dirigir su petición escrita y firmada, junto con la fotocopia de su DNI o cualquier otro documento que acredite su identidad, a la dirección postal indicada más arriba o al correo electrónico crl-lhk@crlv.net. En el caso de modificación de sus datos también deberá notificarlo a través de alguna de las direcciones indicadas anteriormente.

De igual manera, se informa que la persona interesada podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente (en el País Vasco la Agencia Vasca de Protección de Datos) para presentar la reclamación que considere oportuna. Si desea más información acerca de los derechos que puede ejercitar y para la solicitud de modelos de formularios de ejercicio de derechos puede visitar la página web de la Agencia Vasca de Protección de Datos, <http://www.avpd.es>.